

Revisión comparada de la educación secundaria superior en algunos¹ de los países de la Unión Europea y de la OCDE

Eduardo Coba Arango
Montserrat Grañeras Pastrana
Mercedes Lucio-Villegas de la Cuadra
Fátima Rodríguez Gómez
Patricia Vale Vasconcelos

*Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación.
Ministerio de Educación*

Sumario: 1. Introducción. 2. La Educación secundaria superior en cifras. 3. Comparación descriptiva de la educación secundaria superior en diferentes países. 4. Conclusiones.

Resumen

En el emergente contexto de la sociedad del conocimiento, elevar el nivel formativo de la población y adaptar la oferta de formación a las necesidades de los y las jóvenes, potenciando a la vez su inserción en el mercado laboral, supone uno de los mayores retos a los que tienen que responder los sistemas educativos actuales. Partiendo de este presupuesto, todos los países de nuestro entorno, al igual que ocurre en España, se plantean de manera recurrente qué medidas adoptar y como flexibilizar la educación secundaria, tanto la inferior como la superior, con el fin de responder satisfactoriamente al reto planteado.

Con el presente artículo se pretende proporcionar una visión general del estado de la cuestión en distintos países de la OCDE, a partir de una revisión comparada descriptiva de la organización de esta etapa educativa, elaborada *ad hoc* para este nuevo número de *Participación educativa*.

Como avance de conclusiones de dicha revisión comparada, puede afirmarse que la estructura y organización de esta etapa pone de manifiesto que, a pesar de las diferencias encontradas, se observan algunas sinergias claras que apuntan hacia una reconstrucción más dúctil de estas enseñanzas, mediante la creación de programas de

¹ España, Francia, Italia, Portugal, Alemania, Países Bajos, Finlandia, Polonia, Estados Unidos, Reino Unido, Japón y México.

formación combinados, la implantación de estudios a tiempo parcial, la flexibilización, el ajuste de los criterios de admisión y de titulación, y la adaptación de las pruebas para la obtención de la titulación en secundaria y de acceso a la educación superior.

Palabras clave: Educación secundaria, Educación secundaria superior, programas generales, programas profesionales, programas combinados, Bachillerato, Formación Profesional de grado medio.

Abstract

In the emerging context of the knowledge society, raising population's training level, adapting the training provision to young people's needs and satisfying the labor market's demands are one of the biggest challenges to be overcome by current educational systems. Taking this indisputable assumption as a starting point, all the countries in our surrounding environment, just like Spain, consider in a recurrent manner the measures to be taken and the way of making low and high secondary education more flexible with the purpose of meeting the posed challenge.

This article aims to provide an overview of the state of the issue in different countries belonging to OECD using a descriptive benchmark review of the educational stage, prepared *ad hoc* for this new number of the *Educational Participation* journal.

As a preview of the conclusions of this benchmark review, it is possible saying that the structure and organisation of this stage highlight that, despite the divergences, there are some clear synergies for a more ductile reconstruction of this teaching by creating combined training programs, establishing part-time studies, making it more flexible, adapting admission and certificate criteria, adapting the examinations for achieving secondary certification and high education entrance examinations.

Keywords: Secondary Education, High Secondary Education, general programs, professional programs, combined programs, *Bachillerato*, *grado medio* Vocational Training.

Introducción

En el emergente contexto de la sociedad del conocimiento, contar con el mayor número posible de ciudadanos formados y capacitados para desenvolverse y adaptarse de forma adecuada resulta esencial e imprescindible. Sin duda, la educación secundaria obligatoria y superior son etapas cruciales en los sistemas educativos que sirven de plataforma a la juventud para adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para integrarse adecuadamente en el mercado de trabajo y para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

La educación secundaria inferior comienza entre los 10 y los 14 años de edad y es obligatoria en la mayoría de los países; la secundaria superior comienza entre los 14 y los 16 años de edad y, generalmente, no es obligatoria.

En general, a nivel internacional y europeo, se suelen distinguir dos fases en la educación secundaria, comúnmente llamadas secundaria inferior y secundaria superior. La educación secundaria inferior comienza entre los 10 y los 14 años de edad y es obligatoria en la mayoría de los países; la educación secundaria superior comienza entre los 14 y los 16 años de edad y, generalmente, no es obligatoria. En algunos países, el nivel secundario inferior se considera parte de la educación básica y obligatoria junto con la educación primaria.

En el ámbito internacional, dentro de la educación secundaria superior se distinguen tres tipos de programas formativos: los programas generales, de carácter más académico, los programas pre-profesionales y profesionales y los programas formativos en los que se combina formación académica y profesional.

Con el fin de adoptar la terminología comúnmente utilizada en contextos internacionales, en adelante, al analizar estas enseñanzas en los países de la OCDE nos referiremos a las distintas vías formativas como programas generales, programas profesionales o programas combinados, en el caso de que se trate de una formación mixta.

En España, la educación secundaria superior comprende los estudios de Bachillerato, considerado un programa general que tiene una duración de dos cursos académicos y se configura como una opción eminentemente académica, más orientada a preparar a las personas que lo finalizan a cursar estudios superiores, y los ciclos formativos de grado medio, que son programas profesionales cuya duración varía entre uno y medio o dos cursos.

La educación secundaria suele tener una estructura dual, con parte de las enseñanzas de carácter comprensivo y parte organizada en trayectorias o itinerarios de especialización.

En los países de la OCDE las diferencias entre la vía académica y la profesional pueden ser difusas, o estar profundamente arraigadas, dependiendo del país. De hecho, hay países en que las enseñanzas de carácter general y las de carácter profesional se imparten dentro de la misma institución y países en que se imparten en diferentes instituciones. La educación secundaria suele tener una estructura dual, con parte de las enseñanzas de carácter comprensivo y parte organizada en trayectorias o itinerarios de especialización.

En la mayor parte de los países de la OCDE, el número de personas que finalizan los estudios secundarios obligatorios se ha incrementado notablemente, lo que ha generado un aumento significativo de ciudadanos y ciudadanas que demandan una formación que se ajuste a sus necesidades y que les permita incorporarse satisfactoriamente al mercado laboral. Para responder a las demandas producidas por los nuevos cambios sociales, gobiernos y administradores de la educación están

actualmente debatiendo sobre las medidas a implementar en la educación en general y, en concreto, en la educación secundaria y secundaria superior. Entre otras, algunas de las actuaciones planteadas se dirigen hacia garantizar la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes en cuanto al acceso a estudios de secundaria posobligatoria; aumentar la oferta de programas de formación profesional; establecer itinerarios flexibles entre los programas de formación profesional de la educación secundaria y la terciaria y mejorar los sistemas de atención y orientación a los estudiantes.

Recientemente, en España se han aprobado² algunas medidas que se enmarcan en esta línea de actualizar y adaptar los estudios secundarios y postsecundarios a los cambios sociales, como son, entre otras, el establecer agrupaciones de materias en diferentes opciones en el último año de la Educación Secundaria Obligatoria, que tendrá carácter orientador, o el facilitar el que mayor número de alumnos y alumnas obtengan el título de Bachiller o de Técnico de Formación Profesional mediante convalidaciones y nuevas vías de acceso.

A lo largo de las próximas páginas se ofrecerá un análisis comparado descriptivo de la organización actual de la educación secundaria superior en algunos de los países de la OCDE, incluyendo a España. Para ello, se ha procedido a la elaboración de un primer apartado contextual donde se ofrece información estadística en relación a la población con al menos estudios secundarios superiores, las tasas de matriculación y de graduación correspondientes a esta etapa y otros aspectos descriptivos que ofrecen un estado de la cuestión en un conjunto de países seleccionados, a partir de información disponible en diferentes indicadores de la OCDE.

A continuación, en un segundo apartado, se ha elaborado información a partir de aquellos aspectos que se han considerado más relevantes como: la duración y las edades de la educación secundaria superior, los tipos de programas de formación en la educación secundaria superior, los criterios para acceder a estos y las pruebas para la obtención de la titulación en educación secundaria superior y de acceso a la educación superior. Con ello se pretende ofrecer una visión panorámica de la estructura de la etapa y su organización, además de conocer la dirección y el contenido de los cambios implementados en los distintos sistemas educativos.

Metodológicamente, se ha procedido en primer lugar a la selección de una muestra en la que se han incluido países representativos de diferentes zonas sociales, económicas y culturales y países representativos de modelos educativos diferentes (flexibles frente a estructurados, centralizados frente a descentralizados, etc.). De este modo, los países de la OCDE incluidos en la muestra resultante son: países mediterráneos (España, Francia, Italia y Portugal), centroeuropeos (Alemania y Países Bajos), nórdicos (Finlandia), de

² Las medidas a las que se hace referencia se recogen en *Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible*.

Europa del Este (Polonia), anglosajones (Estados Unidos y Reino Unido), asiáticos (Japón) y latinoamericanos (México).

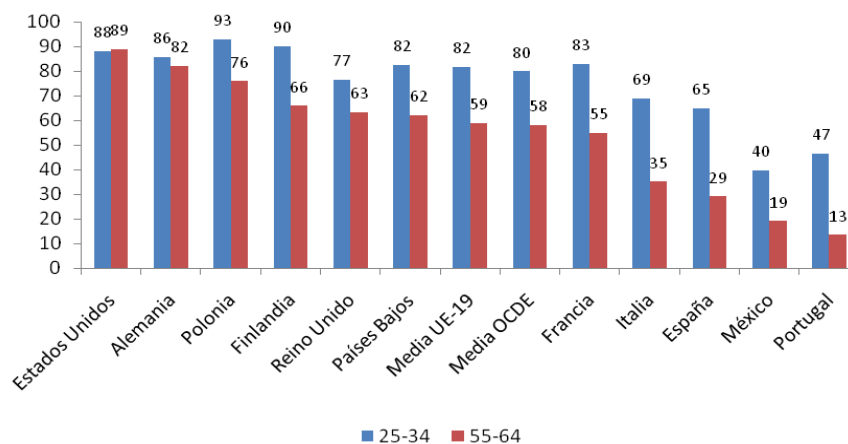
De cara a obtener información contrastada e institucional sobre los países seleccionados se ha procedido, posteriormente, a una búsqueda exhaustiva y un vaciado de información a partir de los indicadores sobre educación de la OCDE y de la base de datos “Eurybase”, donde se recoge una descripción de los sistemas educativos europeos, ofrecida por la Red Europea de Información sobre Educación (Eurydice), cuya Unidad española se gestiona y alimenta desde hace varias décadas en el Área de estudios e investigación del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE) del Ministerio de Educación, en la actualidad en completa sinergia con la recientemente creada Red española de información sobre Educación, que alberga al conjunto de las Administraciones educativas del Estado español (REDIE).

La educación secundaria superior en cifras

En general, en los países de la OCDE, menos de un tercio de la población adulta (29%) cuenta sólo con estudios primarios, el 44% con estudios secundarios superiores y el 28% han finalizado la educación terciaria.

En general, en los países de la OCDE, menos de un tercio de la población adulta (29%) cuenta sólo con estudios primarios, el 44% con estudios secundarios superiores y el 28% han finalizado la educación terciaria. No obstante, se observa que entre los países existen diferencias en relación a la distribución de los logros educativos alcanzados. En el gráfico 1 se representa, por grupos de edad (25-34 años y 55-64 años) el total de población con al menos estudios secundarios superiores en cada uno de los países analizados. Los países se han ordenado de mayor a menor según los resultados del grupo de edad entre 55 y 64 años. Atendiendo a las diferencias resultantes entre ambos grupos de edad, en general, se observa que en los países cuya población adulta tiene generalmente un nivel de formación alto, dichas diferencias son menos pronunciadas.

GRÁFICO 1. POBLACIÓN CON AL MENOS EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR (2008) (1)



(1) En el caso de Japón no hay datos disponibles.

Fuente: elaboración propia a partir de *Education at a Glance 2010: OECD Indicators*.

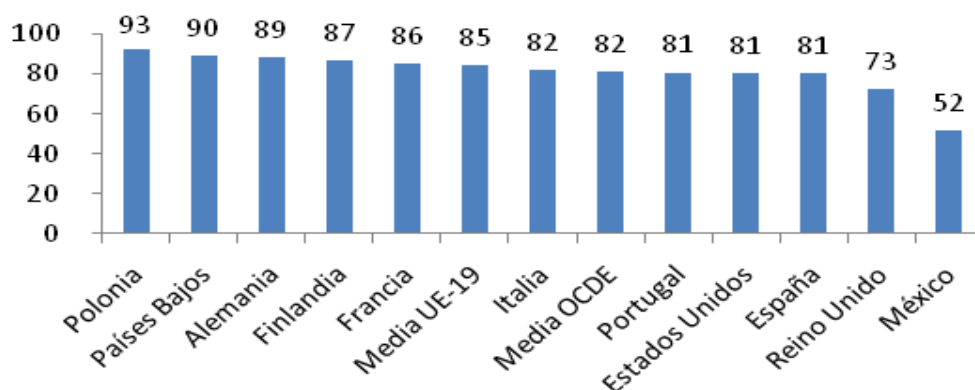
En España, el porcentaje de jóvenes de 25 a 34 años que han completado estudios secundarios superiores era en 2008 el 65%. Hace treinta años el porcentaje en ese tramo de edad era el 29%.

Eso sucede en el caso de Estados Unidos y Alemania, países en los que la proporción de titulaciones en la educación secundaria superior está muy próxima entre ambos grupos de edad, con unas diferencias de 1 y 4 puntos respectivamente. En España, el porcentaje de españoles de 25 a 34 años que han completado al menos estudios secundarios superiores (Bachillerato, Ciclos Formativos de grado medio y otros estudios secundarios) fue en 2008 del 65%, por debajo de la media de la OCDE y de la UE-19. No obstante, cabe afirmar que la evolución experimentada ha sido muy positiva, ya que se ha pasado del 29% de los ciudadanos que tienen hoy entre 55 y 64 años (que hace treinta años pertenecían al grupo 25-34 años) que tienen la titulación en educación secundaria superior, al 65% de jóvenes entre 25 y 34 años. A la vista de estos resultados, se puede concluir que la evolución de la educación en España ha mejorado bastante en cuanto a la titulación secundaria postobligatoria de sus ciudadanos.

Las *tasas de matriculación* de los alumnos ofrecen una visión de la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo después de la educación obligatoria. Con el fin de conocer el número de personas que pueden estar cursando algún programa de formación de educación secundaria superior, se ofrecen las tasas de matriculación de las personas entre 15 y 19 años, edad típica en la que se realizan estos estudios, teniendo en cuenta que pueden darse casos de alumnos con edades por encima de este intervalo de edad.

En relación a este dato, existe un grupo de países configurado por Polonia, Países Bajos, Alemania, Finlandia y Francia, los cuales alcanzan unas tasas de matriculación entre el 93% y 86%, situándose por encima de la media de la UE-19 (85%). Al mismo nivel que la media de la OCDE (82%) se encuentra Italia, y por debajo están Portugal, Estados Unidos, España, Reino Unido y, finalmente, México.

GRÁFICO 2. TASAS DE MATRICULACIÓN POR EDAD (15-19 AÑOS). AÑO 2008 (1) (2) (3)



(1) Se considera la edad de finalización de la educación obligatoria la edad en la que finaliza esta etapa.

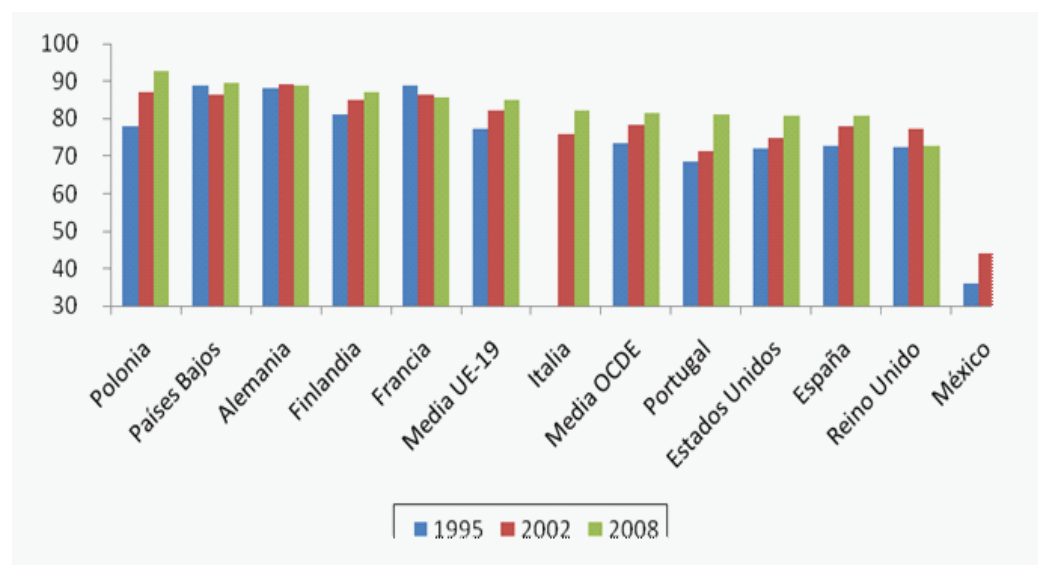
(2) Se incluye a personas que realizan estudios a tiempo completo o parcial en centros privados o públicos.

(3) En el caso de Japón no hay datos disponibles.

Fuente: elaboración propia a partir de *Education at a Glance 2010: OECD Indicators*.

Entre los años 1995 y 2008, las tasas de matriculación en educación secundaria superior de personas entre 15 y 19 años han aumentado en los países de la OCDE y en los países de la UE-19 en 8 puntos. En algunos países, a lo largo de este periodo, las tasas de matrícula han experimentado un incremento mayor que la media OCDE y EU-19. Este es el caso de Estados Unidos (9 puntos), Portugal (13 puntos), Polonia (15 puntos) y México (15 puntos). España, alcanza una diferencia porcentual de 8 puntos, por lo que se encuentra en la misma situación que la media de la OCDE y la UE-19.

GRÁFICO 3. TASAS DE MATRICULACIÓN POR EDAD (15-19 AÑOS). AÑOS 1995/2002/2008
(1) (2) (3)



(1) Se incluye a personas que realizan estudios a tiempo completo o parcial en centros privados o públicos.

(2) En Japón los datos no se encuentran disponibles.

(3) En Italia no se encuentran disponibles los datos de 1995.

Fuente: elaboración propia a partir de Education at a Glance 2010: OECD Indicators.

El 54,9% del alumnado en los países de la OCDE está matriculado en itinerarios educativos académicos o generales. España supera esa media.

Por otra parte, el porcentaje de alumnos que están matriculados en itinerarios educativos académicos o generales en los países de la OCDE presentan una media de 54,9% y en los países UE-19 de 47,3%. Estados Unidos, México, Japón, Portugal, Reino Unido y España, en este orden, consiguen superar la media de la OCDE, mientras que Polonia, Alemania, Italia, Países Bajos y Finlandia, presentan tasas de matriculación inferiores a la media de la OCDE.

En cuanto a los programas profesionales, Finlandia, Países Bajo y Alemania, son los únicos que obtienen puntuaciones superiores a la media UE-19. Seguidamente, se sitúan Polonia, Francia y España, los cuales alcanzan una media superior a la de la OCDE y, por debajo de esta media, se encuentran Reino Unido, Italia, Japón, Portugal y México. Así España se encuentra próxima a la media de la OCDE, pero ligeramente descompensado respecto a la media de la UE-19.

TABLA 1. TASAS DE PARTICIPACIÓN POR TIPO DE PROGRAMA. AÑO 2008 (1) (2) (3) (4)

| | General | Pre-profesional | Profesional |
|-------------------|---------|-----------------|-------------|
| Alemania | 42,5 | a | 57,5 |
| Estados Unidos | 100,0 | x | x |
| España | 56,2 | n | 43,8 |
| Finlandia | 32,1 | a | 67,9 |
| Francia | 55,8 | a | 44,2 |
| Italia | 40,6 | 32,7 | 26,7 |
| Japón | 76,0 | 0,9 | 23,1 |
| México | 90,6 | a | 9,4 |
| Países Bajos | 32,9 | a | 67,1 |
| Polonia | 53,8 | a | 46,2 |
| Portugal | 69,3 | 8,5 | 22,2 |
| Reino Unido | 68,6 | x | 31,4 |
| Media de la OCDE | 54,9 | 3,5 | 43,5 |
| Media de la UE-19 | 47,3 | 5,0 | 47,9 |

(1) (a): categoría no aplicable.

(2) (x): datos incluidos en otra categoría.

(3) (m): datos no disponibles

(4) (n): magnitud insignificante o igual a cero

Fuente: elaboración propia a partir de *Education at a Glance 2010: OECD Indicators*.

En relación a las *tasas de graduación* en educación secundaria superior, en los países incluidos en este análisis, la información se ofrece desagregada por tipo de programa formativo y por género, con el fin de comparar las diferencias existentes entre los distintos países en relación a ambas variables. Además, se incluyen datos sobre la evolución de dicha etapa con el fin de analizar las principales tendencias de desarrollo en los diferentes países.

La edad típica de graduación en educación secundaria superior se sitúa entre los 16 y los 21 años. En relación al total de personas graduadas la media de los países de la OCDE se sitúa en el 80% y en España alcanza el 73%.

La tasa de graduación neta en la educación secundaria superior se refiere al porcentaje de graduados en dichas enseñanzas sobre la población en la edad típica de graduación. En general, la edad típica de graduación en educación secundaria superior se encuentra entre los 16 y los 21 años, dependiendo del país y del tipo de programa formativo.

TABLA 2. EDAD TÍPICA DE GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR POR PAÍS. AÑO 2008 (1)

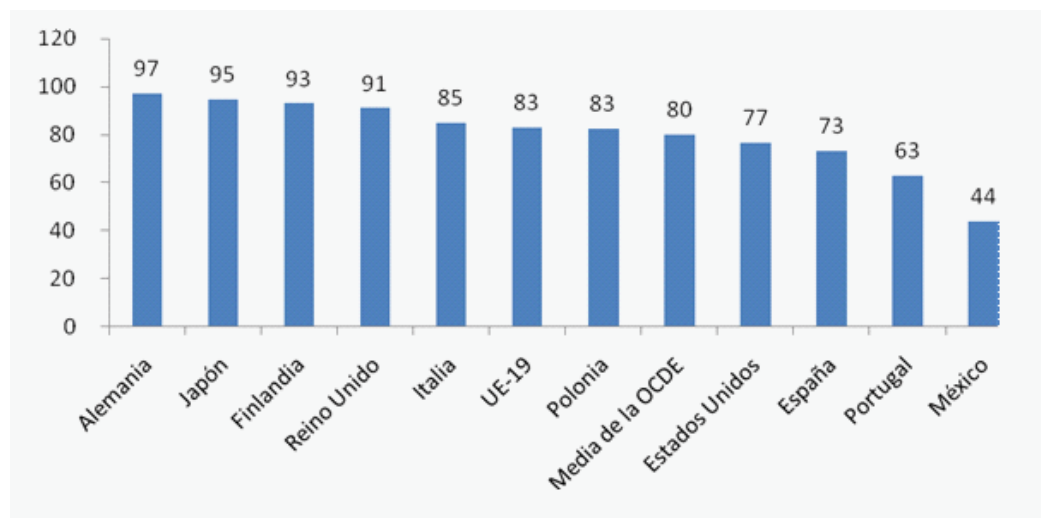
| | General | Pre-profesional Profesional |
|----------------|---------|-----------------------------|
| Alemania | 19-20 | 19-20 |
| Estados Unidos | 17 | m |
| España | 17 | 17 |
| Finlandia | 19 | 19 |
| Francia | 18-19 | 17-21 |
| Italia | 19 | 18 |
| Japón | 17 | 17 |
| México | 18 | 18 |
| Países Bajos | 17 | 19 |
| Polonia | 19 | 20 |
| Portugal | 17 | 18 |
| Reino Unido | 16-18 | 16-18 |

(1) (m): dato no disponible.

Fuente: elaboración propia a partir de *Education at a Glance 2010: OECD Indicators*.

En relación al total de personas graduadas en educación secundaria superior, la media de los países de la OCDE se sitúa en el 80% y en la UE-19 en el 83%. De los países incluidos en la muestra, por encima de la media de la OCDE se encuentran Alemania, Japón, Finlandia, Reino Unido, Italia y Polonia, mientras que Estados Unidos, España, Portugal y México presentan tasas de graduación en educación secundaria superior inferiores. En el caso de España, el total de personas graduadas en educación secundaria superior alcanza el 73%.

GRÁFICO 4. TASAS DE GRADUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR POR PAÍS. AÑO 2008 (1)



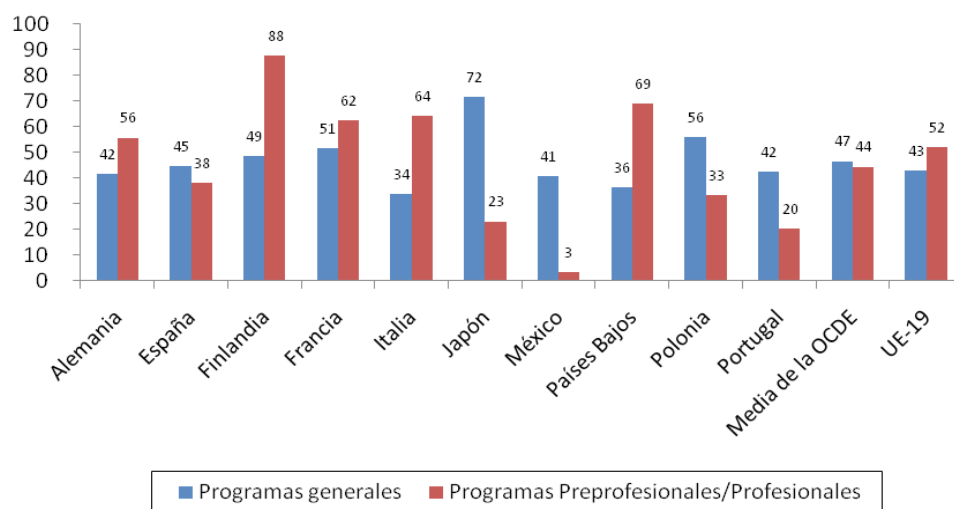
(1) En Francia y en los Países Bajos los datos no se encuentran disponibles.

Fuente: elaboración propia a partir de *Education at a Glance 2010: OECD Indicators*.

En el caso de los programas pre-profesionales y profesionales, España (38%) se encuentra por debajo de la media de la OCDE (44%) y de la UE-19 (52%) junto a Japón, Polonia y Portugal.

Por otro lado, según el tipo de programa formativo, se observan importantes diferencias entre países. En este sentido, existen países en los que predominan las personas que se gradúan en programas pre-profesionales o profesionales, como es el caso de Alemania, Finlandia, Francia, Italia y Países Bajos, y países en los que, al contrario, es mayor el porcentaje de personas que se gradúan en un programa de educación general (España, Japón, México, Polonia y Portugal). En concreto, en el caso de España, el porcentaje de personas que se gradúan en un programa general se eleva al 45%, frente al 38% de las personas que gradúan en un programa profesional. Si se atiende a las cifras de los programas de formación general (Bachillerato), España se encuentra ligeramente por debajo de la media de la OCDE (47% de graduados), y supera la media de la UE-19 (43%) y la de países como Italia (34%), Países Bajos (36%) y Alemania (42%). En el caso de los programas pre-profesionales y profesionales, Japón, Polonia, Portugal y España se encuentran por debajo de la media de la OCDE (44%) y de la UE-19 (52%). Frente a estos, por encima de la media de la OCDE y de la UE-19 se sitúan, por este orden, Finlandia, Países Bajos, Italia, Alemania y Francia.

GRÁFICO 5. TASAS DE GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR POR TIPO DE PROGRAMA FORMATIVO. AÑO 2008 (1) (2)



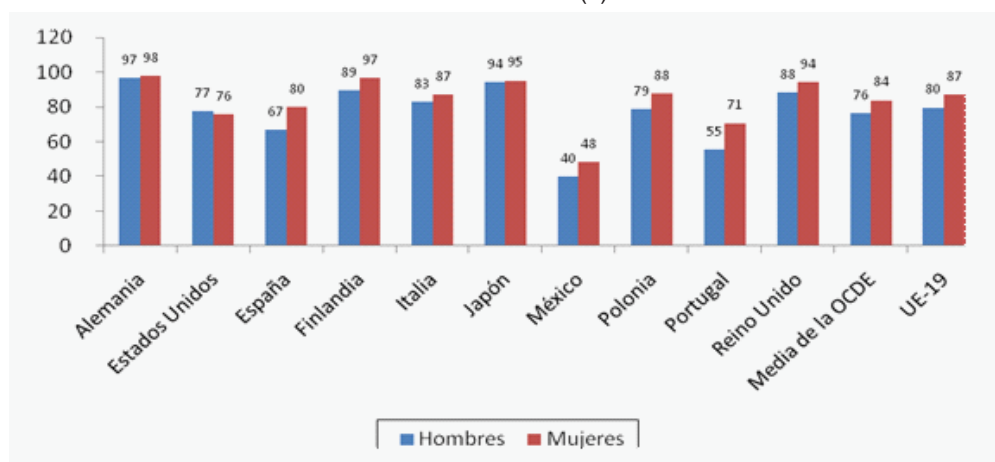
(1) En el caso de Estados Unidos los datos se incluyen en otra categoría.
 (2) En Reino Unido los datos no se encuentran disponibles.

Fuente: elaboración propia a partir de *Education at a Glance 2010: OECD Indicators*.

Las mujeres graduadas en educación secundaria superior superan a los hombres, especialmente en Portugal, España y Polonia, países que presentan una diferencia superior a la de la OCDE y a la de la UE-19.

Atendiendo a la variable sexo, se observa que en la mayor parte de los países estudiados, hay más mujeres que hombres que se gradúan en educación secundaria superior. Esto sucede en todos los casos, salvo en el caso de Estado Unidos, en el que existe una diferencia de un punto a favor de los hombres. En el resto de los casos, las mujeres graduadas en educación secundaria superior superan a los hombres, especialmente en Portugal, España y Polonia, países que presentan una diferencia superior a la de la OCDE y a la de la UE-19.

GRÁFICO 6. TASAS DE GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR POR SEXO. AÑO 2008 (1)

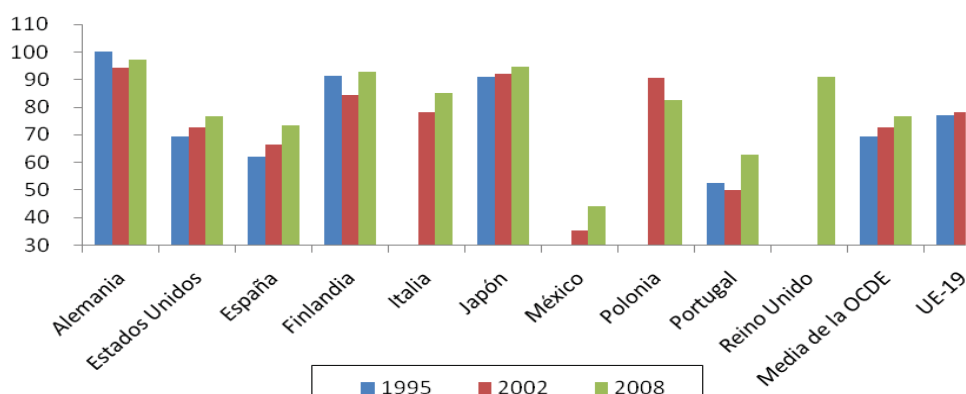


(1) En Francia y en los Países Bajos los datos no se encuentran disponibles.

Fuente: elaboración propia a partir de *Education at a Glance 2010: OECD Indicators*.

Al comparar los datos de evolución, se observa que hay países en los que ha disminuido el porcentaje de personas graduadas en educación secundaria superior, como en el caso de Alemania, Finlandia o Japón. En el caso de España, Italia, México y Portugal, dicho porcentaje ha aumentado, destacando sobre todo el caso de Portugal, donde, desde el 2002, el porcentaje de personas graduadas en educación secundaria se ha incrementado en 13 puntos. En España, en el mismo periodo de tiempo, dicho porcentaje se ha incrementado en 7 puntos, lo que denota un avance considerable en este aspecto.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR POR PAÍS. AÑOS 1995/2002/2008 (1) (2)



(1) En Alemania, España y Japón las tasas de graduación se han calculado con los datos brutos.

(2) En Francia y en los Países Bajos los datos no se encuentran disponibles. En Italia, México, Polonia y Reino Unido, no se encuentra disponible el dato de 1995. En Reino Unido no se encuentra disponible el dato de 2002.

Fuente: elaboración propia a partir de *Education at a Glance 2010: OECD Indicators*.

Según los datos de evolución de las personas graduadas en educación secundaria superior, en España existen grandes diferencias entre el porcentaje de personas graduadas en Bachillerato y las personas graduadas en Formación Profesional de grado medio. No obstante, la evolución de la curva de graduados en Formación Profesional de grado medio³ denota que, tras la caída de personas graduadas en el curso 1999/00, se produce un ligero ascenso y un incremento sostenido, a partir del curso 2000/01, el cual se mantiene hasta la fecha.

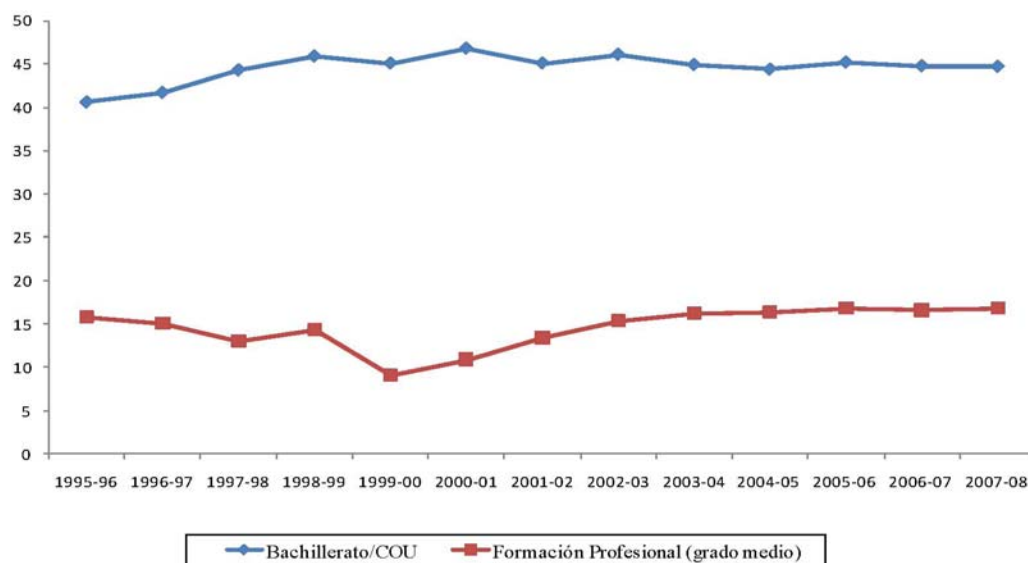
En el caso del Bachillerato, la evolución de la curva que representa la tasa de personas graduadas, presenta una tendencia poco definida, ya que se producen

³ En los datos ofrecidos por la Oficina Estadística del Ministerio de Educación se recoge la tasa bruta de personas graduadas en Formación Profesional de grado medio. Sin embargo, la OCDE además recoge datos de otros programas de formación. Por esta razón, las cifras ofrecidas por la OCDE son superiores a las del Ministerio de Educación.

Aunque en España siguen existiendo diferencias muy notables entre el porcentaje de personas que se gradúan en Bachillerato y en Formación Profesional de grado medio, se percibe un cambio de tendencia.

ligeros incrementos en los años 1998/99, 2000/01 y 2002/03, y a partir de este año, se produce un comportamiento irregular, con ligeros descensos y aumentos de la tasa de personas graduadas. Este análisis permite concluir que, aunque en España siguen existiendo diferencias muy notables entre el porcentaje de personas que se gradúan en Bachillerato y en Formación Profesional de grado medio, se percibe un cambio de tendencia.

GRAFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA TASAS DE GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR EN ESPAÑA. AÑOS 1995/ 2008 (1)



(1) En Bachillerato se incluyen las personas graduadas en COU y Bachillerato LOGSE. En Formación Profesional se incluyen las personas graduadas en Artes, Plásticas y Diseño y EE. Deportivas de grado medio y FPI.

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias* (Ministerio de Educación).

Comparación descriptiva de la educación secundaria superior en diferentes países

El inicio de la educación secundaria superior suele coincidir, en el conjunto de los países comparados en este artículo, con el inicio de la educación postobligatoria, si bien no es así en todos los casos. Además, la duración y las edades de comienzo y finalización, pueden variar según el tipo de programa. En todos los países estudiados hay, al menos, un tipo de programa de formación de tipo general, dirigido preferentemente al acceso a la educación superior, y un programa de tipo profesional, dirigido preferentemente al acceso al mercado laboral. En Alemania, Estados Unidos, Japón, México y Portugal existen además programas combinados, con componentes de la formación general y profesional. En la tabla 3, se recogen los principales programas de formación general, profesional y combinados de los diferentes países estudiados en este artículo.

TABLA 3. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR

| | | Programas de formación general | Programas de formación profesional | Programas combinados |
|----------------|-------------------|--|---|--------------------------|
| Alemania | | Educación secundaria superior (Gymnasiale Oberstufe) | Escuela profesional – técnica (Berufsfachschule Fachoberschule) | Sistema dual |
| España | | Bachillerato | Formación Profesional de grado medio | |
| Estados Unidos | | Programa de estudios académico | Programa de formación profesional | Programa general |
| Finlandia | | Educación secundaria general (lukio, gymnasium) | Educación y formación profesional | |
| Francia | | Liceo general y tecnológico | Liceo profesional | |
| Italia | | Liceo clásico, científico, lingüístico, de las ciencias humanas, de música y danza y artístico | Educación secundaria superior profesional (técnica) Formación profesional inicial de primer nivel | |
| Japón | | Cursos generales | Cursos especializados | Cursos integrados |
| México | | Bachillerato general | Educación profesional técnica | Bachillerato tecnológico |
| Países Bajos | | Educación secundaria general sénior (HAVO) Educación pre-universitaria (VWO) | Educación secundaria pre-profesional (VMBO) Educación secundaria profesional (MBO) | |
| Polonia | | Educación secundaria (liceum ogólnokształcące) Educación secundaria especializada (liceum profilowane) Secundaria superior suplementaria (uzupełniające liceum ogólnokształcące) | Formación profesional básica (zasadnicza szkoła zawodowa) Formación técnica (technikum) Educación técnica suplementaria (technikum uzupełniające) | |
| Portugal | | Cursos científico-humanísticos | Cursos profesionales | Cursos tecnológicos |
| Reino Unido | Inglaterra | Educación secundaria superior general | Cursos profesionales | |
| | Gales | Educación secundaria superior general | Cursos profesionales | |
| | Irlanda del Norte | Educación secundaria superior general | Cursos profesionales | |
| | Escocia | Educación secundaria superior general | Formación profesional | |

(1) En el Reino Unido no se establece una división clara entre los programas de formación general y los de formación profesional. En las escuelas de educación secundaria (Gales, Inglaterra, Irlanda del Norte) y en los denominados *sixth form colleges* (Inglaterra) se ofrecen enseñanzas de carácter general/académico, además de algunos cursos sobre disciplinas profesionales/aplicadas. En los *further education colleges* (Gales, Inglaterra, Irlanda del Norte) se hace mayor énfasis en los cursos de educación profesional, aunque también se ofrecen cursos generales, y en los *tertiary colleges* (Gales, Inglaterra) se imparte tanto educación general como profesional. En Escocia, las escuelas de educación secundaria imparten enseñanzas de carácter general y los *further education colleges* ofrecen programas de formación general y profesional.

Fuente: elaboración propia a partir de la *Descripción de los Sistemas Educativos Nacionales* (Eurydice).

En los países analizados, la rama general suele durar 2 (España y Reino Unido) o 3 años (Alemania, Finlandia, Francia, Japón, Polonia, Portugal), dependiendo de la edad de inicio y/o de finalización prevista.

En los países analizados, la rama general suele durar 2 (España y Reino Unido) o 3 años (Alemania, Finlandia, Francia, Japón, Polonia, Portugal), dependiendo de la edad de inicio y/o de finalización prevista. En México, la mayor parte de las escuelas sigue un plan de estudios de 3 años de duración, pero otras siguen uno de 2, y en los Países Bajos hay un programa de 2 años y otro de 3. En Estados Unidos, la estructura de la educación secundaria superior varía en los distintos estados, pero, en general, tiene una duración de 3 o 4 años. En Italia, la duración es de 5 años: dos forman parte de la educación obligatoria y los otros tres de la posobligatoria.

La duración de los demás programas es semejante, aunque a menudo la mayor variedad de este tipo de programas da lugar también a una mayor variedad de su duración. En Alemania pueden durar de 1 a 3 años, en Francia 2 o 3, en Italia 3 o 5, y en México, en los Países Bajos y en Polonia de 2 a 4.

En cuanto a la edad de inicio de la educación secundaria superior, suele coincidir con la edad del final de la escolarización obligatoria, pero hay excepciones. La formación de tipo general suele iniciarse a los 15 (algunos estados de Estados Unidos, Francia, Japón, Países Bajos) o 16 años (Alemania, España, Finlandia, México, Polonia, Portugal y Reino Unido). En algunos estados de Estados Unidos y en Italia se inicia a los 14 años. Las edades de finalización suelen ser 18 (España, Estados Unidos, Francia, Japón, México, Países Bajos, Portugal y Reino Unido) o 19 años (Alemania, Finlandia, Italia, México y Polonia). Las edades de inicio de los programas de educación secundaria superior no generales suelen iniciarse a la misma edad que los generales. Como excepción, en los Países Bajos, la educación secundaria pre-profesional, que puede ser considerada secundaria superior, comienza a los 14 años y va seguida por la educación secundaria profesional que se inicia a los 16. Las edades de finalización son más variadas que en el caso de la formación de carácter general. Según el tipo de programa, puede finalizar a los 17 (Alemania, Francia, Italia, Países Bajos), 18 (Alemania, España, Estados Unidos, Francia, Japón, México, Países Bajos, Polonia, Portugal y Reino Unido), 19 (Alemania, Finlandia, Italia, Países Bajos y Polonia) o 20 años (México, Países Bajos y Polonia).

La duración de los estudios de secundaria superior ha suscitado cierto debate en la comunidad educativa aunque resulta complicado determinar la relación entre la extensión del bachillerato y la mejora del rendimiento.

La duración de los estudios de educación secundaria superior es una cuestión que ha generado cierto debate entre los miembros de la comunidad educativa. Concretamente, en España se han suscitado debates y propuestas en determinados momentos en torno al aumento de la duración del Bachillerato a 3 años, como efectivamente sucede en algunos otros países de la OCDE. No obstante, en relación a la influencia de la duración de estos estudios en los resultados educativos, lo mismo que ocurre con la ampliación de la escolaridad obligatoria, resulta complicado poder determinar la relación directa entre la extensión del Bachillerato y la mejora del rendimiento. Así, como puede apreciarse en la tabla 4, hay tanto países cuyos programas generales de formación duran 3 años

(Alemania, Finlandia y Polonia) como países en los que duran 2 años (Reino Unido) que obtienen buenos resultados, al menos en cuanto a las tasas de graduación se refiere (véase gráfico 4).

TABLA 4. DURACIÓN Y EDADES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR

| | Duración (en años) | | Edades | | |
|--------------------|--------------------|-------------|----------------|---------------------------|---------|
| | Rama académica | Otras ramas | Rama académica | Otras ramas | |
| Alemania | 3 | 1-3 | 16 a 19 | 16 a 17/18/19 | |
| España | 2 | 2 | 16 a 18 | 16 a 18 | |
| Estados Unidos (1) | 3-4 | 3-4 | 14/15 a 18 | 14/15 a 18 | |
| Finlandia (2) | 3 | 3 | 16 a 19 | 16 a 19 | |
| Francia | 3 | 2-3 | 15 a 18 | 15 a 17/18 | |
| Italia | 5 | 3/5 | 14 a 19 | 14 a 17/19 | |
| Japón | 3 | 3 | 15 a 18 | 15 a 18 | |
| México | 2-3 | 2-4 | 16 a 18/19 | 16 a 18/20 | |
| Países Bajos | 2-3 | 2-4 | 15 a 17/18 | 14 a 16; 16 a 17/18/19/20 | |
| Polonia (3) | 3 | 2-4 | 16 a 19 | 16 a 18/19/20 | |
| Portugal | 3 | 3 | 16 a 18 | 16 a 18 | |
| Reino Unido | Inglaterra | 2 | 2 | 16 a 18 | 16 a 18 |
| | Gales | 2 | 2 | 16 a 18 | 16 a 18 |
| | Irlanda del Norte | 2 | 2 | 16 a 18 | 16 a 18 |
| | Escocia | 2 | 2 | 16 a 18 | 16 a 18 |

(1) En Estados Unidos la estructura de la educación secundaria superior varía en los distintos estados. En general tiene una duración de 3 o 4 años. En algunos casos no se establece una separación entre la secundaria inferior (*junior*) y la superior (*senior*).

(2) En Finlandia, la secundaria superior tiene una duración de 3 años pero puede cursarse en 2, 3 o 4 años.

(3) En Polonia existen dos programas suplementarios, que supondrían sumar 2 o 3 años a la formación profesional básica (que, a su vez, tiene una duración de 2 o 3 años). Por un lado, la secundaria superior suplementaria, con una duración de 2 años (alumnado de 18/19 a 20/21 años). Por otro, la educación técnica suplementaria, con una duración de tres años (alumnado de 18/19 a 21/22 años).

Fuente: elaboración propia a partir de la *Descripción de los Sistemas Educativos Nacionales* (Eurydice).

El acceso a la educación secundaria superior depende, en muchos países, de la finalización de la educación secundaria inferior (Alemania, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, México, Países Bajos⁴, Polonia y Portugal⁵) —véase tabla 4—. Sin embargo, en Finlandia, las personas que no han finalizado la *educación básica* (que equivale a la educación primaria y la secundaria inferior, que se organizan en una única estructura) también pueden ser admitidos si se considera que tienen capacidades suficientes para cursar la educación secundaria superior. Podría ser el caso de un candidato o una candidata que ha realizado sus estudios en el extranjero.

4 En los Países Bajos, el acceso a los distintos tipos de educación secundaria superior depende de la superación de los distintos tipos de estudios cursados en la secundaria inferior.

5 En Portugal, los alumnos y las alumnas con 15 años (límite de la escolaridad obligatoria previo a la reforma) que no han finalizado el 9º curso, pero que asistieron a clase con asiduidad, pueden solicitar un certificado de haber cursado la escolaridad obligatoria, en el caso de que no quieran presentarse a los exámenes nacionales para la obtención del diploma de la educación básica, necesario para acceder a la educación secundaria superior.

Por otro lado, en el Reino Unido los criterios de admisión son establecidos por los centros. Pueden exigir, por ejemplo, buenas calificaciones en las materias que se seguirán estudiando en la secundaria superior.

En varios países, la matriculación en la educación secundaria superior depende de la presentación de un certificado de finalización de la educación secundaria inferior.

En varios países, la matriculación en la educación secundaria superior depende de la presentación de un certificado de finalización de la educación secundaria inferior. Es el caso de España (título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria⁶), Italia (diploma del primer ciclo de educación), México (certificado de secundaria), Polonia (certificado de finalización del *gimnazjum*, la educación secundaria inferior) o Portugal (diploma de la educación básica). Por el contrario, en Estados Unidos, no hay certificados de terminación de estudios previos a la finalización de la educación secundaria. La educación escolar se entiende que es comprensiva del primero al duodécimo curso.

En Alemania, para acceder a programas de formación general se requiere el certificado de finalización de la educación secundaria inferior con un determinado nivel de rendimiento. Para acceder a la formación profesional, también se tienen en cuenta los certificados de finalización y las cualificaciones obtenidas en la educación secundaria inferior. Dependiendo del tipo de estudios cursados, se pide un tipo u otro de certificado. En el sistema dual de formación profesional no existen requisitos adicionales de entrada, puede acceder cualquier persona que haya finalizado la enseñanza obligatoria.

En Italia, Polonia y Portugal es preciso realizar un examen para finalizar la educación secundaria inferior y obtener la titulación correspondiente. Por otro lado, en Japón y en México, se realizan exámenes de admisión a la educación secundaria superior. En Japón, los centros públicos de secundaria superior seleccionan a los estudiantes según dos criterios: los resultados de una prueba de rendimiento académico, realizada por el departamento de educación del municipio que gestiona la escuela, y los expedientes académicos de los candidatos presentados por los centros de secundaria inferior. Los centros privados organizan sus propios exámenes de acceso. En México, la mayoría de las escuelas, privadas y públicas, exigen la presentación a un examen de admisión.

En Finlandia, los centros de formación pueden decidir si se realizarán exámenes de aptitudes o de acceso a la educación secundaria superior, así como si se aplicarán otros criterios en el proceso de admisión como puede ser la experiencia laboral.

En Francia, al finalizar la educación secundaria inferior (*collège*), el director del centro, tras la realización de un consejo de clase, orienta al alumno o la alumna a un tipo de

⁶ La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, aprobada el 15 de febrero de 2011, introduce una reforma por la que se permite el acceso directo a los ciclos de grado medio de Formación Profesional al alumnado que no haya finalizado la Educación Secundaria Obligatoria pero haya superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), y al que haya superado un curso de formación específico.

secundaria superior teniendo en cuenta la opinión de la familia y el potencial del alumno o la alumna.

En Italia, los dos primeros años de la educación secundaria superior son obligatorios para los estudiantes que hayan superado el examen de finalización de la secundaria inferior. En el caso de que las solicitudes de acceso superen el número de plazas de un centro, es el propio centro el que establece los criterios de selección.

En Polonia, la admisión a la educación secundaria superior depende de la puntuación indicada en el certificado de finalización de la educación secundaria inferior (*gimnazjum*), que está basada en los resultados obtenidos en las áreas de estudio elegidas y en otros criterios, e incluye la puntuación recibida en el examen del *gimnazjum*. Los centros definen los criterios específicos de admisión (número máximo de puntos atribuidos a cada área de estudio y a otros aspectos, qué otras actividades educativas se valoran, procedimiento de cálculo, etc.).

TABLA 5. CRITERIOS DE ADMISIÓN A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR (1)

| | Haber finalizado la educación secundaria inferior | Superación de un examen obligatorio | Otros criterios de admisión |
|----------------|---|-------------------------------------|-----------------------------|
| Alemania | Sí | No | No |
| España | Sí | No | No |
| Estados Unidos | Sí | No | No |
| Finlandia | No | En algunos casos | Sí |
| Francia | Sí | No | Sí |
| Italia | Sí | Sí* | Sí |
| Japón | Sí | Sí | No |
| México | Sí | Sí | No |
| Países Bajos | Sí | No | No |
| Polonia | Sí | Sí* | Sí |
| Portugal | Sí | Sí* | No |
| Reino Unido | Inglaterra | No | Sí |
| | Gales | No | Sí |
| | Irlanda del Norte | No | Sí |
| | Escocia | No | Sí |

(1) (*) Exámenes de finalización de la educación secundaria inferior.

Fuente: elaboración propia a partir de la *Descripción de los Sistemas Educativos Nacionales* (Eurydice).

El alumnado que finaliza con éxito la educación secundaria superior recibe una titulación, que es diferente según el tipo de programa cursado. En general, la obtención de la titulación exige la superación de las enseñanzas correspondientes, pero hay algunas excepciones. Por ejemplo, en la educación de carácter general en Finlandia, se emite un *certificado de renuncia* para los estudiantes que no finalizan las enseñanzas, en el que se incluyen las materias cursadas.

En algunos países la superación de las enseñanzas es el único requisito para la obtención de la titulación. En otros, es preciso superar un examen final o alguno de los programas.

En algunos países la superación de las enseñanzas es el único requisito para la obtención de la titulación (España, México). En otros, es preciso superar un examen final para obtener el título correspondiente a cualquier tipo de formación (Alemania, Francia, Italia, Países Bajos⁷, Polonia) o a alguno de los programas (Portugal⁸, Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte⁹). En Escocia, para obtener un certificado los estudiantes tienen que pasar una evaluación que depende del tipo de titulación y puede incluir la realización de exámenes¹⁰.

En Estados Unidos, los requisitos varían de un estado a otro y, en varios, es preciso superar un examen. Por otro lado, existe el programa de exámenes *Advanced Placement*, que permite obtener créditos universitarios antes de ingresar en la educación superior. En Finlandia, el certificado de finalización de la educación secundaria superior sólo requiere la superación de las enseñanzas correspondientes; sin embargo, la mayoría de alumnos y alumnas se presentan al *examen de matriculación*, aunque no es obligatorio. En Japón, la certificación de la finalización de los estudios se hace a partir de un proceso de evaluación determinado por cada centro.

Por otro lado, para acceder a la educación superior, en algunos países, es preciso superar una prueba. En España y en Italia es un requisito para acceder a las enseñanzas universitarias. En Estados Unidos existen diferentes tipos de pruebas de acceso, algunas de carácter general (aptitudes académicas) y otras relacionadas con campos profesionales específicos. Las instituciones pueden establecer además otros requisitos de acceso. En Finlandia, la admisión se suele basar en las notas obtenidas en el *examen de matriculación* (no obligatorio pero realizado por la mayoría de los estudiantes al finalizar la educación secundaria), y en el certificado de finalización de la secundaria, y/o en un examen de acceso. Se pueden establecer además otros requisitos, por ejemplo, en la formación profesional, se tiene en cuenta la experiencia laboral.

En Japón, el acceso a las universidades y las *Junior Colleges*¹¹ se realiza mediante pruebas de rendimiento académico, inclusive exámenes nacionales, y otras pruebas de habilidades y aptitudes. También hay universidades que admiten un determinado número de alumnos y alumnas recomendados por el centro de secundaria superior, sin

7 En los Países Bajos, en la formación general, se realiza un examen final en el centro y, además, un examen nacional. En algunas materias sólo se realiza el examen en el centro. En la formación profesional se emiten certificados por cada examen parcial superado. Una vez superados todos los exámenes y obtenidos los correspondientes certificados, éstos se sustituyen por un diploma.

8 En Portugal se realizan exámenes nacionales de educación secundaria en las materias definidas como pruebas de acceso para cada institución y curso. En los cursos profesionales no son necesarios para finalizar las enseñanzas pero sí para acceder a la educación superior.

9 Las cualificaciones profesionales nacionales (NVQ) de Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte no requieren la realización de un examen pero sí demostrar competencia en tareas específicas.

10 Las cualificaciones profesionales escocesas (SVQ) generalmente no requieren la realización de un examen pero sí demostrar competencia en tareas específicas.

11 Las *Junior Colleges* ofrecen cursos de dos o tres años sobre todo en los campos de las humanidades, ciencias del hogar (home sciences), educación y ciencias sociales.

necesidad de presentarse a las pruebas. Las *colleges of technology* ofrecen cursos para los estudiantes que han finalizado la educación secundaria inferior en los campos de la ingeniería y la marina mercante.

En México, hay instituciones que aplican exámenes de ingreso. En general, son pruebas de conocimientos generales y específicos del área elegida y, en algunos casos, incluyen pruebas de aptitud o de capacidad intelectual.

En el Reino Unido, cada institución de educación superior puede decidir de forma autónoma sus requisitos de acceso. Existen criterios específicos para acceder a cada tipo de estudios. En Escocia, aquellos alumnos y alumnas con 16, 17 y 18 años que abandonan sus estudios pueden acceder a la *further education* con o sin certificado.

TABLA 6. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR Y DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

| | Examen final de secundaria | Examen de acceso a la educación superior |
|----------------|----------------------------|--|
| Alemania | Sí | No |
| España | No | Sí, para acceder a las enseñanzas universitarias |
| Estados Unidos | Según los estados | Sí |
| Finlandia | No | Sí |
| Francia | Sí | No |
| Italia | Sí | Sí |
| Japón | Decisión de cada centro | Sí |
| México | No | Según la institución |
| Países Bajos | Sí | No |
| Polonia | Sí | No |
| Portugal | En algunos programas | Los mismos exámenes que se realizan para finalizar la secundaria general |
| Reino Unido | Inglaterra | En algunos programas |
| | Gales | En algunos programas |
| | Irlanda del Norte | En algunos programas |
| | Escocia | En algunos programas |

Fuente: elaboración propia a partir de la *Descripción de los Sistemas Educativos Nacionales* (Eurydice).

Conclusiones

Los cambios sociales, producidos como consecuencia de fenómenos como la globalización, la innovación tecnológica y el desarrollo de una sociedad basada en la economía del conocimiento, están transformando la organización del ámbito laboral en nuestras sociedades, en el que se exigen cada vez más personas que posean competencias relacionadas con el manejo de la información y la gestión del conocimiento.

Dichos cambios están teniendo a la vez consecuencias muy importantes que repercuten en la transformación de los sistemas educativos. De este modo, en este nuevo contexto, la formación que debe recibir un o una joven tendría que permitirle adaptarse a nuevas situaciones, tanto en su vida personal como en su trabajo.

Competencias como la flexibilidad, la creatividad y la innovación, pensar de manera autónoma o estratégica, resolver problemas o comunicarse de manera efectiva en varios idiomas son fundamentales para la vida adulta.

Actualmente, competencias como la flexibilidad, la creatividad y la innovación, pensar de manera autónoma o estratégica, resolver problemas o comunicarse de manera efectiva en varios idiomas son fundamentales de cara a la preparación de los y las jóvenes para afrontar con éxito la vida adulta. En este sentido, se define como una nueva misión de los sistemas educativos ofrecer una formación de calidad en estas competencias.

A la luz de la comparativa con los países descritos en este análisis, se puede concluir que existen importantes particularidades en cuanto a la estructura y organización de la educación secundaria superior en el contexto europeo y de la OCDE. Por ejemplo, en cuanto a los programas de formación ofrecidos en la educación secundaria superior, en general, predominan los países que cuentan con programas de formación general y de formación profesional. No obstante, encontramos casos en los que se organizan programas de formación combinados, lo que aumenta las vías de formación a las que pueden optar el alumnado.

La duración de estos estudios, en general, suele establecerse en 2 o 3 años, aunque existen programas que pueden durar 1, 4 o 5 años. La edad de inicio de estos estudios suelen ser los 16 años en los programas generales y profesionales, dándose en estos últimos una mayor variedad. Evidentemente, este indicador está, entre otras cosas, determinado por la edad de finalización de los estudios obligatorios.

Sobre el acceso a la educación secundaria superior, encontramos una mayoría de países que han establecido el criterio de haber finalizado la educación secundaria inferior; entre estos, algunos además exigen la realización de un examen final y cumplir otros criterios de admisión. Sin embargo, también encontramos países en los que no resulta necesario haber finalizado la educación secundaria inferior ni superar un examen, ya que el acceso depende de otros criterios.

De la misma manera, los criterios para obtener la titulación en educación secundaria superior varían, ya que en algunos países resulta necesario superar las enseñanzas correspondientes y en otros no. En cuanto a las pruebas para la obtención de la titulación en educación secundaria superior hay países en los que es obligatorio pasar un examen, otros en los que no y otros en los que depende del programa formativo seguido, y la misma variedad encontramos en el caso de las pruebas de acceso a la educación superior.

Pero a pesar de las diferencias encontradas, se observan algunos síntomas que apuntan hacia la construcción *más flexible de las enseñanzas, más adaptadas al perfil y capacidades de los estudiantes y a las demandas económicas y sociales actuales*, por ejemplo, mediante la creación de programas de formación combinados, la implantación de estudios a tiempo parcial, la flexibilización y ajuste de los criterios de admisión y de titulación, y la adaptación de las pruebas para la obtención de la titulación en secundaria y de acceso a la educación superior.

La Unión Europea, dentro del *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación "ET 2020"* recoge, entre sus áreas prioritarias de actuación, medidas dirigidas a mejorar la calidad de la educación, a adecuar las competencias demandadas por el mercado laboral y las impartidas por los sistemas educativos y a promover el aprendizaje a lo largo de la vida. Aunque estos objetivos se definen para todas las etapas de los sistemas educativos, en concreto, en cuanto a la educación secundaria superior se refiere, resultan especialmente importantes algunos como: garantizar que en los procesos de planificación de la educación y la formación se tenga suficientemente en cuenta la evaluación de los futuros requisitos en materia de cualificaciones y que éstas correspondan a las necesidades del mercado laboral; establecer una cooperación más estrecha entre los sectores de la educación general y de la formación profesional; suprimir los obstáculos que impiden a los que abandonan prematuramente la escuela regresar a la educación y a la formación; continuar con el desarrollo de las competencias clave y alentar la creatividad y la innovación mediante el desarrollo de métodos específicos de enseñanza y aprendizaje.

El Ministerio de Educación ha elaborado un Plan de Acción que pretende dar respuesta a los objetivos europeos y reducir el índice de abandono escolar a menos del 10%.

En el caso de España, el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta los objetivos europeos de la década 2010-2020 y las propuestas de los diferentes agentes sociales, ha elaborado un *Plan de Acción* que pretende dar respuesta a los objetivos europeos mencionados, en particular al objetivo de reducir el índice de abandono escolar a menos del 10% e incrementar, al menos al 40%, el porcentaje de la población, entre 30 y 34 años, que finaliza los estudios de enseñanza superior o equivalente.

En relación a la educación secundaria superior, el *Plan de Acción* incluye medidas especialmente dirigidas a aumentar la tasa de graduación en estudios postobligatorios (Formación Profesional de grado medio o Bachillerato) y a fomentar que todos los estudiantes continúen su formación, flexibilizando las diferentes ofertas formativas y ofreciendo alternativas que permitan compatibilizar formación y empleo. Además, se recogen una serie de acciones que permiten arbitrar procedimientos de apoyo y reconocimiento académico de las competencias, cualificaciones y formación adquirida en contextos de educación no formal e informal; potenciar un sistema de orientación educativa eficaz; ajustar los requisitos de acceso a las características de las enseñanzas a las que conducen; diseñar una formación que se adecue a las demandas del entorno

económico y social y lograr la realización personal, social y profesional de todos los ciudadanos, al tiempo que se promueven los valores democráticos y la cohesión social.

Asimismo, el pasado 15 de febrero el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Economía Sostenible, dirigida a sentar las bases de un nuevo modelo económico y de crecimiento sostenible, en la que se recogen una serie de medidas novedosas, aún pendientes de regulación que las desarrolle, orientadas a flexibilizar la educación secundaria superior. Por ejemplo, las reformas que incorpora esta ley permitirán que el alumnado con título de Técnico en Formación Profesional pueda obtener el título de Bachiller por la superación de las asignaturas necesarias para alcanzar los objetivos generales del Bachillerato, estableciendo un régimen de convalidaciones recíprocas entre los módulos profesionales de un ciclo formativo de grado medio y las materias de Bachillerato, con el fin de facilitar la movilidad entre estas enseñanzas. Además, se flexibiliza también el acceso a los estudios de Formación Profesional permitiendo acceder a los ciclos formativos de grado medio, además de al alumnado que esté en posesión del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y al que supere una prueba de acceso, al que haya superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial y al que supere un curso de formación específico. Asimismo, se abre una nueva vía de acceso a los ciclos formativos de grado superior sin necesidad de estar en posesión del título de Bachiller y sin superar una prueba de acceso, para aquellos alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Técnico de grado medio y superen un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.

En definitiva, a pesar de las diferencias encontradas en la revisión comparada de la estructura y organización de la educación secundaria superior en el conjunto de los países analizados en este artículo, puede afirmarse que se observan algunas sinergias comunes que apuntan hacia una reconstrucción más dúctil de estas enseñanzas, mediante la creación de programas de formación combinados, la implantación de estudios a tiempo parcial, la flexibilización, el ajuste de los criterios de admisión y de titulación, y la adaptación de las pruebas para la obtención de la titulación en secundaria y de acceso a la educación superior.

Sin duda, España camina por esta senda común, a la luz de las modificaciones introducidas en las últimas regulaciones del sistema, en un empeño por reajustar y modelar permanentemente aquellos elementos susceptibles de tal reajuste, con el objetivo claro de alcanzar más y mejores cuotas de formación y cualificación para el conjunto de la ciudadanía, siendo la educación secundaria superior una etapa de importancia estratégica en el itinerario formativo de los y las jóvenes y de las personas adultas que continúan formándose a lo largo de la vida ■

Referencias bibliográficas

BANCO MUNDIAL (2005): *Ampliar oportunidades y construir competencias para los jóvenes. Una agenda para la educación secundaria*. Consultado el 20 de febrero de 2011. Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/2782001099079877269/547664-1099079967208/Expending_opportunities_secondary_Spanish.pdf

CAILLODS, F. (2004). "Educación secundaria y formación para el trabajo en Europa". En JACINTO C. (Coor): *Educación para qué trabajo. Discutiendo rumbos en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones la Crujía; MTC y T; MTE y SS y redEtis.

Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación ("ET 2020"). Consejo de la Unión Europea, Bruselas, 13 de mayo de 2009.

EUROPEAN TRAINING FOUNDATION (2007): *Secondary education in OECD countries common challenges, differing solutions*. Consultado el 25 de febrero de 2011. Disponible en: http://www.mp.gov.rs/resursi/dokumenti/dok7-eng-ETF_Secondary_education_in_OECD.pdf

INSTITUTO DE EVALUACIÓN (2010): *Sistema estatal de indicadores de la educación*. Madrid: Ministerio de Educación.

— (2010): *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2010. Informe español*. Madrid: Ministerio de Educación.

INSTITUTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (2009). *Informe del sistema educativo español 2009*. Madrid: Ministerio de Educación.

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (BOE 5-3-2011).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010): *Objetivos de la Educación para la década 2010-2020. Plan de Acción 2010-2011*. Consultado el 20 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.educacion.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2010/plan-de-accion-2010-2011vdefinitivafinal.pdf?documentId=0901e72b801b3cad>

OCDE (2010): *Education at a glance 2010. OCDE Indicators*. Consultado el 20 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/45/39/45926093.pdf>

Webgrafía

Eurydice: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/eurybase_en.php

Ministerio de Educación (Estadísticas de la educación):<http://www.educacion.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=31&area=estadisticas>

Breve currículum

Eduardo Coba Arango es Ingeniero de Telecomunicación por la UPM (1989). En 1993, después de sus inicios profesionales en distintos trabajos del sector privado relacionados con la ingeniería, ingresa como funcionario en la Administración General del Estado desarrollando, prácticamente toda su labor profesional en el ámbito educativo en distintos puestos del Ministerio de Educación, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y ANECA. Sus ámbitos de trabajo han estado relacionados con la planificación, los estudios, la investigación, la estadística, la evaluación y la calidad educativa, en unidades competentes en los distintos niveles educativos, desde la enseñanza obligatoria a la universitaria. En octubre del 2008 accede a la Dirección del CIDE, que al año siguiente se transforma, por la integración de competencia en la formación del profesorado, en el IFIIE.

Montserrat Grañeras Pastrana es Maestra, Licenciada en Psicología y Profesora de Enseñanza Secundaria de la especialidad Orientación Educativa. Desde hace años desempeña el cargo de Jefa del Área de Estudios e Investigación del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa del Ministerio del Educación, y viene desempeñando tareas relacionadas con el estudio de los sistemas educativos y la investigación en educación desde el año 1994.

Mercedes Lucio-Villegas de la Cuadra es Licenciada en Ciencias de la Educación y Profesora de Enseñanza Secundaria de la especialidad Orientación Educativa, actualmente desempeña el cargo de Jefe de Servicio de Proyectos de Investigación en el Área de Investigación del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa del Ministerio del Educación.

Fátima Rodríguez Gómez es Licenciada en Sociología y especialista en Investigación Social Aplicada y Análisis de datos. Actualmente trabaja como colaboradora externa en el Área de Investigación del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa del Ministerio del Educación.

Patricia Vale Vasconcelos es Licenciada en Psicología y especialista en Investigación e Innovación Educativa. Actualmente trabaja en la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, en el desarrollo de políticas sobre aprendizaje permanente. También es colaboradora externa en el Área de Investigación del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa del Ministerio de Educación.